

**CIRCULAR N° 391/944**

Montevideo, 11 de abril de 1944.

Señor Director del Liceo.....

Señor Director:

Pongo en su conocimiento que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 31 de marzo de 1944, resolvió: Visto que algunos señores profesores siguen el procedimiento de dictar apuntes en el desarrollo de la totalidad de los cursos a su cargo, práctica inconveniente porque desvirtúa totalmente los principios más elementales de la pedagogía y traiciona los fines formativos de la Enseñanza Secundaria, prohíbese a los señores profesores utilizar el método de la referencia en forma sistemática y continuada.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSE MAZZARA

AMILCAR TIRIBOCCHI